

En Buenos Aires, a los ¹⁷ días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo, y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Ricolía, Don Luis Carlos Cabral y Don José F. Bidau,

Consideraron:

Que para la realización del retrato del ex-Presidente del Tribunal, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso -cuya colocación en la Sala de Acuerdos como medida de homenaje se dispuso en la acordada de 15 de agosto del año pasado-, se han practicado diversas gestiones como resultado de las cuales se ha convenido con el señor Emilio Centurión la pintura de dicho retrato.-

Resolvieron:

Encomendar la realización del retrato del ex-Presidente de la Corte Suprema Doctor Don Benjamín Villegas Basavilbaso al señor Emilio Centurión con quien se formalizará, por la Prosecretaría Administrativa, el contrato correspondiente, fijándose como precio de la obra la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m\$n. 300.000.-).-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

J. C. Cabral

Marco Aurelio Ricolía

José F. Bidau

Emilio Centurión
(Recor.)